



## PROTOCOLO ADMINISTRATIVO TITULACIONES ENTRENADOR NACIONAL DE BALONMANO

Este protocolo modifica el anterior, adecuando los procedimientos a la cesión por parte de la E.N.E., de la expedición de los Títulos de Entrenador Monitor y Entrenador Territorial a las federaciones territoriales.

Siguiendo la pauta que a continuación se detalla, conseguiremos una mejor comunicación entre las Federaciones Territoriales y la Escuela Nacional de Entrenadores, y de paso, se evitarán molestas demoras, envíos de documentación incompleta y otros, que lo único a lo que conduce, es a la incomodidad del alumno motivada por la tardanza y la continua solicitud de documentación, antes incompleta.

### **1.- TITULO DE ENTRENADOR NACIONAL.:**

Tras ser declarado APTO, el alumno tiene aprobado el Curso de Entrenador Nacional de Balonmano.

Para obtener el Título de Entrenador Nacional, requisito indispensable y obligatorio, para poder tramitar licencia de Entrenador Nacional en un equipo que participe en Competición Estatal, deberá.:

- Entrenar durante una temporada (equivalente a 1 año), a un equipo de cualquier categoría, de un Club, agrupación deportiva, patronato de deportes, etc..., con el único requisito que el equipo este federado. (Art. 28 Reglamento E.N.E.)
- Realizar una planificación-memoria de ese **año de prácticas**, en el cual se expondrán y desarrollarán los objetivos y resultados, según guión de bases orientativas.
- Solicitar de la dirección del club, equipo, etc., donde se ha realizado el período de prácticas, un certificado del año de prácticas.
- Presentar el certificado de prácticas en la Federación Territorial correspondiente, para que estampen el Visto Bueno del Presidente de la Federación Territorial y/o del Director de la Escuela Territorial de Entrenadores. (Art. 20 Reglamento E.N.E.)
- Remitir una foto en formato digital
- Realizar el pago del importe de las tasas por un importe de 150 €, en concepto de tramitación del Titulo de Entrenador Nacional, mediante transferencia bancaria a.:

#### **BANCO POPULAR**

Madrid Urb. 35  
C/ Princesa nº 37

**28008 MADRID**

**IBAN.: ES73 0075 0349 4506 0616 1158**

**SWIFT CODE.: POPUESMM**

Incluir copia del resguardo bancario

Toda esta documentación se deberá remitir en formato digital, a la Escuela Nacional de Entrenadores, [formacion@rfebm.com](mailto:formacion@rfebm.com)